



119 REPUBLICA de PANAMA
6042 * TIMBRE NACIONAL *
1387

002.00

P.B. 0970

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 141271

PAG. 1
// VAGUPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 686866

QUE LA SOCIEDAD :

LATIN PARTS ENTERPRISES, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 680401 DOC. 1674139 DESDE EL
SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUBSCRIPTORES SON:

- (1) SEBASTIAN HERRERA
- (2) MARIA YOLANDA FLORES

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) SEBASTIAN HERRERA
- 2) MARIA JOSE LARGAESPADA
- 3) MARIA YOLANDA FLORES

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: SEBASTIAN HERRERA
VICE-PRESIDENTE	: MARIA JOSE LARGAESPADA
TESORERO	: MARIA YOLANDA FLORES
SECRETARIO	: MARIA YOLANDA FLORES

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE EN SU ASUENCIA EL SECRETARIO Y EN SU AUSENCIA LA VICE-PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: CASTRO & BERGUIGO.

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANO EL CUAL
ESTA DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES
CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL SEIS DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:46:45.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 686866
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 132019
FECHA: Lunes 06, Diciembre DE 2010
//VAGUPAZO //

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 10 DEC 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

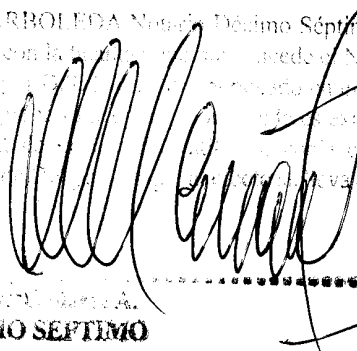
9 Sello/timbre

10 Firma



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Décimo Séptimo de
Guayaquil, en virtud del Poder Notarial conferido con la fe del Decreto N.º 5
del Art. 1.º de la Ley Notarial N.º 1.º de 1967, expedido en Q.º, y en virtud del P.O.
N.º 167.227 expedido en Q.º, P.º 1.º de 1967, por el Poder Judicial de la
contorno, en el presente que se me ha exhibido, he practicado la
diligencia que me corresponde en la competencia del Libro N.º 1.º de la
Notaría a mi cargo.
Guayaquil, 7 MAR. 2014



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO

